

desplegado por sus amos en ocasiones aflictivas de enfermedades graves y de larga duracion, que exigian de parte de ellas sufrimientos y vigiliass que han soportado con toda espontaneidad y resignacion. Por defuncion del señor Jumilla, su señora viuda D.<sup>a</sup> Ana Sarabia, pasó bruscamente de la abundancia á la escasez, y así ha permanecido una temporada, hasta que recientemente ha conseguido la viudedad que la correspondia. Durante ese interregno de privaciones, las virtuosas sirvientas de que nos ocupamos, sin mas móvil que el cariño hacia su angustiada Señora, no solo se ofrecieron á seguir prestandola sus servicios sin retribucion alguna, si no que con sus trabajos personales han ocurrido á cubrir las necesidades de su ama que se hacian mayores por las enfermedades que en su período de desgracia ha sufrido.

El Jurado, estimando el laudable comportamiento de las virtuosas Felipa y Fermina Delgado, digno de premio, les adjudica un accesit de doscientos cincuenta reales á cada una.

**PASQUALA FERNANDEZ**, soltera, de cincuenta años de edad, ha servido en clase de criada casa de D. Antonio Alburquerque de esta vecindad, por espacio de treinta años, percibiendo solo la retribucion de diez reales mensuales. Siempre cumplió con exactitud sus obligaciones, y se manifestó con la fidelidad bastante para merecer la entera confianza de sus amos. Les asistió además con cariñoso y solcito esmero en tres enfermedades largas y penosas hasta el término de ellos que fué la muerte. A la vez que así se comportaba con sus amos, no descuidaba las sagradas obligaciones de hija y hermana, asistiendo y socorriendo con su módico salario, á su anciana madre y á una hermana imposibilitada, que falleció despues.

El Jurado la ha considerado digna en virtud de estos méritos, de un accesit de doscientos cincuenta reales.

Hasta aquí los premios adjudicados por el Jurado en justo y celoso desempeño de su cometido; pero antes de terminar, se considera en el deber de hacer notorio un

